

San Salvador, julio de 2018.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), FONAVIPO notifica a la ciudadanía que la información oficiosa plasmada en el Artículo 10, numeral 18, que establece la publicación de “Permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad” es inexistente a la fecha por lo que es imposible su publicación.

JEM

José Ernesto Muñoz Carranza
Director Ejecutivo

A circular stamp of FONAVIPO (Fondo Nacional de Vivienda Popular). The text inside the stamp reads: "FONAVIPO", "NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR", "DIRECTOR EJECUTIVO", "San Salvador, C. A.", and "San Salvador, C. A.".